

Otro informe de Hacienda tampoco aclara si la niñera de Castedo pagó el Mini

La nueva documentación hace referencia a las notas del libro de contabilidad de Cívica

J. NIETO / Alicante
Siguen creciendo las dudas en torno al Mini que, según Anticorrupción, el promotor alicantino, Enrique Ortiz, entregó a la alcaldesa de Alicante, Sonia Castedo, a cambio de que ésta le filtrara información reservada sobre el nuevo Plan General. El juzgado que tutela la fase de instrucción de esta rama de Brugal, temió ayer una providencia a las partes con la última documentación aportada por Hacienda en referencia a esta «dádiva». En concreto, es la documentación que está en manos de la Agencia Tributaria y que guarda relación con el libro de contabilidad del Grupo Cívica, propiedad de Ortiz.

El instructor del caso, el juez Manrique Tejada, duda de la veracidad mantenida en estos meses por la defensa del constructor: su cliente vendió a la niñera de la alcaldesa de Alicante, uno de sus coches. Sobre todo, después de que la asistente de Castedo y asesora en el Ayuntamiento, Julia Castelló, no aportara ningún documento que acredite que pagó 5.000 euros por un vehículo de gama alta. Durante su interrogatorio, únicamente enseñó una cartilla del banco con extracciones de dinero en metálico, pero sin especificarse el destinatario ni el concepto.

Ahora, según apuntaron fuentes judiciales a EL MUNDO, la nueva documentación aporta más sombras que luces, e, incluso, podrían aparecer una serie de indicios que

confirmarían que la venta se anotó con posterioridad a la investigación. En cualquier caso, insistieron estas fuentes, al Estado sí le aparece que el grupo vendió uno de sus coches, aunque hay datos que «sorprenden» y que tendrán que ser estudiados por los expertos.

En este sentido, desde las partes personadas en el proceso no descartan recurrir a peritos indepen-

Serán los expertos los que dictaminen si se 'fabricaron' recibos con posterioridad

En la cartilla de la asistente no aparece el destinatario, de ahí las dudas del juez

dientes para que sean los que dictaminen si el Mini es o no un regalo de Enrique Ortiz a Castedo por sus supuestos favores urbanísticos. Todo ello llegará, remarcaron ayer estas fuentes, una vez el juez Tejada cierre la investigación abierta sobre el libro de contabilidad del grupo Cívica y los datos aportados por esta empresa de Ortiz para hacer frente al impuesto de sociedades. Esta documentación se inclui-



El abogado de Ortiz (a la izquierda) sale del juzgado junto al letrado del hermano de la alcaldesa (centro). / E. CAPARRÓS

Ortiz entrega al juez del PGOU los autos que anulan cuatro ramas de 'Brugal'

J. NIETO / Alicante
La 'operación Brugal', dirigida durante más de tres años por Anticorrupción y la Policía Nacional, originó una veintena de piezas separadas que fueron repartidas por juzgados de la provincia de Alicante. Y cuatro de ellas ya han sido archivadas por jueces alicantinos al entender que los investigados no cometieron delito alguno.

Por ello, el constructor sobre el que giran todas las ramificaciones, Enrique Ortiz, ha entregado al juez que investiga las irregularidades del Plan General, Manrique Tejada, los autos de archivo. En principio, según fuentes cercanas a la investigación, la defensa de Ortiz no ha cedido los autos de archivo para solicitar al juez que dé carpetazo a la investigación,

pero sí pretenden convencer a Tejada de que las sospechas de los investigadores carecen de fundamento.

La última rama archivada, con el apoyo de la propia Fiscalía, hacía referencia a una supuesta financiación irregular de la Fundación Hércules, equipo alicantino propiedad de Ortiz. Aquí la juez absolvió al ex diputado provincial del PP y gerente de la Cámara

de Comercio de Alicante, Carlos Mazón, de los delitos que se le imputaban. En cambio, las intervenciones telefónicas avivaron las sospechas de que la Diputación podría haber adjudicado contratos menores a una empresa a cambio de que el empresario inyectara dinero a las maltrechas arcas de la entidad deportiva.

Las otras ramas archivadas son las de la compra de partidos, la construcción de un centro cultural en San Vicente y la del plan Rabasa de Alicante.

rá en la causa, al igual que se hizo con otro informe de Hacienda entregado al juzgado que tampoco aclaró quién pagó el polémico vehículo del constructor.

Al margen del Mini, Fiscalía atribuye dentro del paquete de regalos a la regidora semanas de vacaciones invernales en Andorra durante los años 2008 y 2009, además de

un viaje en yate privado a Ibiza con familia y amigos en agosto de 2009. La alcaldesa ha venido negando todos estos hechos y asegura que Brugal es un montaje.